

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

**Anónimo**

Beltransandra@gmail.com

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta SDQS 2684052020 – **RAD: 2020ER1951**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2684052020 de fecha 1 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER1951 de fecha 2 de octubre de 2020, en la que manifiesta “*DIRECTOR CARLOS LE DESEO UN FELIZ DIA Y AUNQUE NO TENGO LA FORTUNA DE CONOCERLO MUY BIEN QUIERO DECIRLE QUE ME ENCUENTRO MUY EN DESACUERDO CON LOS COMENTARIOS NEGATIVOS Y DISCRIMINATORIOS QUE USA LA SUBDIRECTORA MARIA ISABEL BERNAL HACIA SU TRABAJO, NO SE VE BIEN QUE ELLA ESTE EN CONTRA SUYA, SE NOTA QUE LE TIENE MUCHA ENVIDIA Y QUIERE VOLARLE LA CABEZA PARA QUEDARSE COMO DIRECTORA DEL IDIPRON, NO ME GUSTARIA ELLA ES FALSA Y LE JUEGA SUCIO, USTED NO SE MERECE LAS COSAS TAN HORRIBLES QUE ELLA HACE Y DICE, QUIERE SABOTEAR SU TRABAJO, POR FAVOR NO SE DEJE QUITAR LA DIRECCION ELLA ES ASTUTA Y SABE MOVERSE POLITICAMENTE*”, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, tomando en consideración la gravedad de las acusaciones presentadas en la queja de la referencia, se le invita a presentar a nombre propio las denuncias pertinentes, ante la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad, de manera que pueda allegar pruebas y en caso de que se esté cometiendo alguna conducta que genere reproche disciplinario, se puedan imponer las sanciones a las que haya lugar. Cabe resaltar, que esto resulta imposible cuando el quejoso presenta la queja de manera anónima, como en esta ocasión, pues no se genera la opción de ampliar la denuncia para que se realice una investigación exhaustiva.

Cordialmente,

  
**HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ**  
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero  
IDIPRON

[subfinanciera@idipron.gov.co](mailto:subfinanciera@idipron.gov.co)

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: